

Acta No. 2016-04

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-02

En el salón de reuniones, sito en el Semi-Sótano de la Plaza Jean Luís, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del día veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo; **Ing. Jose Arturo Casal**, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información, **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer de las incidencias presentadas en la validación y comparación de las Ofertas Económicas "Sobres B", presentadas por los Oferentes que participaron en la **Licitación Pública Nacional** para la compra de Catéteres (Referencia: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-02**), de conformidad con el informe presentado por el Comité Técnico de Apoyo, de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: Decidir de manera definitiva el resultado de la citada Licitación.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones la Dra. Elena Fernández Núñez, expuso lo siguiente: Que conforme al numeral 2.5 del Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación, hasta el veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), estaba establecido el período de evaluación de las Propuestas Económicas "Sobre B".

Informó que el día veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), el Sub-Comité de Homologación había concluido su proceso de validación de Ofertas Económicas, procediendo a tales efectos a remitir el Reporte de Lugares Ocupados y el Estudio de Precios correspondiente, al **Comité Técnico de Apoyo**, conforme a los procedimientos establecidos.

X
X
OK
FF
JJ

**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas “Sobre B”/ Adjudicación
Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-02)**

Expresó que en tal sentido, las señoras **Lic. Leocadia Moronta** y **Dra. Miriam Alburquerque**, actuando en nombre y representación del Comité Técnico de Apoyo, procederían a informar sobre el resultado obtenido en el referido proceso de valoración, comparación y análisis de precios.

Tomando la palabra la **Lic. Leocadia Moronta**, en representación del Comité Técnico, explicó que en fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), dicho Comité, conforme a las facultades que le otorga el Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), había sesionado con la finalidad de conocer y decidir sobre los aspectos técnicos considerados en el Informe presentado por el Sub-Comité de Homologación, en fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), procediendo a tales fines a levantar el Acta No. 2016-04, a la cual le dio lectura, y cuya resolución transcribimos textualmente, en la presente acta:

“PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados presentados por el Sub-Comité de Homologación de Ofertas Económicas “Sobre B”, de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), en lo concerniente a los aspectos técnicos evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta como parte integral y vinculante de la misma.

SEGUNDA: Con relación a los casos en que se evidencia errores materiales, alto precios, empates y otros aspectos que no contravengan aspectos de índole técnica, que el Comité de Compras y Contrataciones decida conforme al criterio establecido en el Pliego de Condiciones Específicas”.

De inmediato, tomando la palabra la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, en representación de la Comisión de Concurso, explicó que de igual manera, en fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), la Comisión de Concurso, conforme a las facultades que le otorga el referido Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), había sesionado con la finalidad de conocer y decidir sobre los aspectos de índole legal considerados en el informe presentado por el Sub-Comité de Homologación, procediendo a tales fines a levantar el Acta No. 2016-04, a la cual le dio lectura, y cuya resolución transcribimos textualmente, en la presente acta:

“APROBAR, como al efecto APRUEBA, sin ningún tipo de reparo, el Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados presentado por el Sub-Comité de Homologación de Ofertas Económicas “Sobre B”, de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), en lo concerniente a los aspectos de índole legal evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta, como parte integral y vinculante de la misma”.

Concluida la exposición de la **Lic. Leocadia Moronta** y de la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, previa entrega de su informe, de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), la **Dra. Elena Fernández Núñez**, sometió a la ponderación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los incidentes planteados en el mismo, a los fines de decidir el resultado final del procedimiento de licitación. Recomendó agrupar los casos bajo el mismo criterio utilizado por el Comité Técnico de Apoyo en su informe, lo cual fue acogido por los demás miembros.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006.

**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación
Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-02)**

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el Suministro de Bienes para la presente Licitación.

VISTA: El Acta No. 2016-04 del Comité Técnico, de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016) y sus anexos.

VISTA: El Acta No. 2016-04 de la Comisión de Concurso, de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016) y sus anexos.

VISTO: El Informe presentado por el Comité Técnico de Apoyo de veinticuatro (24) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016) y sus anexos.

OIDAS: Las recomendaciones de los representantes del Comité Técnico de Apoyo, Lic. Leocadia Moronta y de la Lic. María de los Ángeles Rodríguez

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Única:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los resultados finales del Proceso de Evaluación y Comparación de **Propuestas Económicas "Sobre B"** y proceder a la Adjudicación, como se muestra más abajo.

Reng.	Codigo	Descripcion	Precio
2	2224	Cateter IV Corto No. 20 teflón Unidad 20 G L = 32mm	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400
3	2225	Cateter IV Corto No. 22 teflón Unidad 22 G L = 25mm	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400
4	2223	Cateter IV Corto No.18 teflón Unidad 18G L =32	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400
5	2226	Cateter IV Corto No.24 teflón Unidad C-24 G L = 19mm	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400

**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación
Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-02)**

SEGUNDO: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, la Notificación y Publicación de la Adjudicación conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación y las normativas vigentes.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en señal de conformidad con su contenido.



Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta



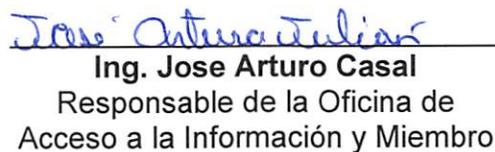
Lic. Jesucita Feliz
Encargada Departamento Financiero
Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Enc. Depto. Planificación Desarrollo
Miembro



Lic. María de los Á. Rodríguez
Encargada Departamento Jurídico
Miembro



Ing. Jose Arturo Casal
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información y Miembro



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-
Reporte de Lugares Ocupados
2.16 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-02/Licitación Pública

Reng.	Codigo	Descripcion	Precio
2	2224	Cateter IV Corto No. 20 teflón Unidad 20 G L = 32mm	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400
3	2225	Cateter IV Corto No. 22 teflón Unidad 22 G L = 25mm	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400
4	2223	Cateter IV Corto No.18 teflón Unidad 18G L =32	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400
5	2226	Cateter IV Corto No.24 teflón Unidad C-24 G L = 19mm	
	1	101 Indo-Quimica, C. por A.	11.3000
	2	229 Farmaconal, S.A.	17.6400